



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON  
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO  
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

**Veinticinco (25) de agosto de dos mil veintitrés (2.023).**

Ref.

Nº 2019-00176

DEMANDANTE: T.J. GROUP S.A.S.

DEMANDADO: Inversiones y Minería San José del Paso

Decretar el embargo de los remanentes y /o bienes que llegaren a quedar dentro del proceso No. 2019-1094, que se tramita en el Juzgado 46 civil municipal de Bogotá que posea la demandada T.J. GROUP S.A.S a favor del presente tramite. Límite de la medida \$40.000.000.-

De acuerdo a lo autorizado por el art. 15 del Código de minas se decreta el embargo del Título Minero No. BIB 111, cuyo titular es el demandado Inversiones y Minería San José del Paso.

NOTIFIQUESE

**ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ**

**JUEZ**